

Estudios Sociales  
Vol. XXVII, Número 96  
Abril - Junio 1994

---

## EL LIBRE COMERCIO EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL Y LOS ESQUEMAS LATINOAMERICANOS DE INTEGRACION\*

José Luis Alemán\*\*

### Introducción General

1. Católicos y no católicos corremos el peligro de interpretar el contenido de los principales documentos de la Iglesia sobre los problemas sociales, económicos y políticos bajo el paradigma que suele tenerse de la lectura de las Sagradas Escrituras: cuanto en ellas se dice es válido para todo tiempo y lugar.

Este paradigma interpretativo de lo que podemos llamar "Doctrina Social de la Iglesia" es demostrablemente falso por lo menos en las aplicaciones que hacen los principales documentos sociales de la Iglesia a la problemática de las relaciones económicas internacionales. La diferencia entre la *Populorum Progressio* de Pablo VI, primera encíclica que trata específicamente el tema (nn. 43 y siguientes), y la *Centesimus Annus* de Juan Pablo II (nn. 33-37), es sustantiva en lo que se refiere a la evaluación ética del libre comercio y de los esquemas de integración.

---

\* Ponencia para el Seminario de Doctrina Social de la Iglesia, CELAM-PUCMM-CINOE. Santo Domingo, Febrero de 1994.

\*\* Prof. Titular de Economía, Director de Investigaciones, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, República Dominicana.

La explicación de esta diferencia nace de una confusión masiva de lo que, a primera vista, es un matiz: no es lo mismo el contenido ético de un enunciado que el instrumental evaluativo empleado para llegar a él.

Esta distinción, no muy común en declaraciones de la Iglesia, es perfectamente comprensible sólo en una lectura atenta de algunos textos fundamentales de la Octogésima Adveniens de Pablo VI (especialmente los nn. 3 y 4, y los nn. 42-51) y de la Sollicitudo Rei Socialis de Juan Pablo II (nn. 41-45) que canoniza el capítulo V de la Instrucción sobre Libertad Cristiana y Liberación del Cardenal Ratzinger del 22 de marzo de 1986.

Pablo VI y Juan Pablo II han distinguido claramente entre la tarea fundamental de los cristianos ante los problemas sociales: discernir las "opciones y compromisos que conviene asumir" moralmente, y los instrumentos que deben ser empleados por ellos para llegar a un juicio prudente que fundamente ese compromiso (Octogésima Adveniens, 4, 42).

Entre los instrumentos que la Iglesia Católica subraya para llegar a una conclusión moral sólida que pueda ser adoptada por lo menos por algunos cristianos, ya que otros pueden llegar a conclusiones diversas (Octogésima Adveniens: 50), figuran: "la palabra inalterada del Evangelio", la "experiencia" sobre el sentido de la historia y la "doctrina social de la Iglesia" (Octogésima Adveniens, n. 4).

La doctrina social de la Iglesia es, pues, fundamentalmente, para usar la expresión de Joan Robinson al hablar del método económico, parte de una "caja de herramientas" formada por "principios" (dignidad de la persona humana, solidaridad, subsidiariedad, destino universal de los bienes), "criterios de juicio" (importancia de las estructuras, importancia de las actitudes humanas morales y espirituales), y "directrices de acción" (creación y actividad de las asociaciones, diálogo social, papel directo de los laicos en la construcción política y en la organización de la sociedad, pluralismo de acciones, la violencia sólo último recurso de acción, dimensión

## EL LIBRE COMERCIO EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL

mundial de problema social, etc.). Excelentes resúmenes se encuentran en la Instrucción sobre la Libertad Cristiana y Liberación nn. 71-80 y Sollicitudo Rei Socialis: nn. 41-44.

El objetivo de este instrumental, y muy particularmente de la Doctrina Social de la Iglesia, ha sido expuesto con toda claridad por Juan Pablo II en Sollicitudo Rei Socialis de 1987:

"...continuidad y renovación son una prueba de la **perenne validez** de la enseñanza de la Iglesia. Esta doble connotación es característica de su enseñanza en el ámbito social. Por un lado es **constante** porque se mantiene idéntica, en su inspiración de fondo, en sus "principios de reflexión", en sus fundamentales "directrices de acción" y, sobre todo, en su unión vital con el Evangelio del Señor. Por otro lado, es a la vez siempre **nueva**, dado que está sometida a las necesarias y oportunas adaptaciones sugeridas por la variación de las condiciones históricas así como por el constante flujo de los acontecimientos en que se mueve la vida de los hombres y de las sociedades" (n. 3).

En consecuencia la enseñanza social de la Iglesia sobre un aparentemente idéntico tema puede variar al ser planteado de modo diverso por la historia. Pero, además, en una misma situación concreta, "habida cuenta de las solidaridades que cada uno vive, es necesario reconocer una legítima variedad de opciones posibles... Es cierto que muchos, implicados en las estructuras y en las condiciones actuales de vida, se sienten fuertemente predeterminados por sus hábitos de pensamiento y posición, cuando no lo son también por la defensa de los intereses privados. Otros, en cambio, sienten tan profundamente la solidaridad de las clases y de las culturas profanas, que llegan a compartir sin reservas todos los juicios y todas las opciones de su medio ambiente" (Octogesima Adveniens, 50).

La radical originalidad de la Doctrina Social de la Iglesia consiste, por lo tanto, en última instancia, en ser "una doctrina que debe orientar la conducta de las personas". "Por tanto... pertenece al ámbito... de la **teología** y especialmente de la **teología moral**". (Sollicitudo Rei Socialis, n. 41).

La Doctrina Social de la Iglesia no es, pues, ningún tratado sociológico, económico o político. Tampoco es una "tercera vía".

Además de ser un instrumento para la formulación de un juicio moral sobre la sociedad y para la toma de una opción política encaminada a mejorarla (Octogesima Adveniens, nn. 49, 59), tiene como objetivo principal la interpretación "sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial" (Sollicitudo Rei Socialis, n. 41), pero sin pretender jamás llegar a ser la última y única palabra evangélica sobre esa sociedad.

Hay que reconocer que esta posición, la única que respeta en el fondo la famosa autonomía de las realidades terrenas, no es lo que desean muchos cristianos. Ellos buscan no sólo orientación ética sino fórmulas univalentes de acción. Nada los satisface menos que el reconocimiento oficial de la Iglesia de que no existe una ni ninguna forma definitiva de cristiandad social. Toda realidad y toda interpretación de los hechos así como cualquier programa de acción son "relativas" en su valor, aunque los principios, las directrices y los criterios de acción se acerquen asintóticamente, por lo tanto sin llegar jamás a serlo, a la categoría de principios inmutables.

De aquí se deduce que un juicio sobre una realidad social pronunciado por la Iglesia en su enseñanza social es, en sí mismo, modificable. Lo único que pretende la Iglesia, y esta es ya una formidable tarea, es ayudar a los cristianos a una evaluación moral de la sociedad y de cualquier forma de cambiarla, en fidelidad al espíritu del Evangelio, al sentido histórico de la realidad vivida por ella, una sociedad con larga existencia, y a normas "teórico-prácticas" orientadoras de la conciencia. La Iglesia, que se entiende a sí como "pueblo de Dios", presencia de Dios en el mundo de un reino que no es de este mundo, busca con responsabilidad ante El Señor y, en comunidad de miembros, obispos y laicos, caminos humanos menos incompatibles para hacer presente El Reino. Pero estos caminos no son únicos.

2. Además de esta observación fundamental sobre la naturaleza misma de la doctrina social de la Iglesia Católica, conviene recordar que esta doctrina puede ser formulada tanto por el Obispo

## EL LIBRE COMERCIO EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL

de Roma, vínculo de unidad de la Iglesia y garantía de la fe apostólica (Luc 22,32), como por los Obispos Locales.

La modalidad universal romana y la local (entre las que incluiré por razones prácticas la "regional" típica de Conferencias Episcopales de una Región como el CELAM para América Latina) tienen características propias.

Pablo VI (Octogesima Adveniens, nn. 3 y 4) recalca ya que la problemática sociocultural de diversos países puede diferir tanto entre sí que no es posible una evaluación universal. Cada comunidad cristiana tiene que "analizar con objetividad la situación propia de su país" para discernir "las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que se consideren de urgente necesidad en cada caso". El método que debe ser empleado es el que acabo de exponer en el apartado inicial de esta ponencia.

Pero -además de la especificidad propia de la situación- "universalidad" versus "regionalidad" la doctrina social romana difiere de la local o regional en varios puntos: aquella es formulada en términos más generales y con mejor asesoría teológica y técnica, mientras que la última aparece como reacción un tanto "improvisada" a los requerimientos pastorales de sacerdotes, intelectuales y organizaciones cristianas de la región o país. La doctrina social romana es más normativa, la local más "pastoral", más orientada a la acción urgente. La primera suena, a ratos, distante de la realidad; la segunda "disuena" con frecuencia como simple reacción a corto plazo y sin gran nivel de análisis a urgencias vitales de grupos concretos.

En principio es inevitable la tensión entre lo concreto y lo universal, el corto y el largo plazo. Sorprende más bien la extraordinaria convergencia de ambos "magisterios". Esta convergencia parece ser el fruto de una división de trabajo que la práctica ha forzado en la Iglesia: los análisis más normativos y generales los formula Roma, los episcopados nacionales aceptan esta enseñanza como elemento evaluativo indispensable para su acción pastoral

frente a problemas concretos. La IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano de Santo Domingo es un fiel testimonio de esta división del trabajo de orientación social. Santo Domingo no ofrece grandes aportes analíticos de tipo social, económico o moral. Los toma "prestados" sobre todo de la Centesimus Annus de Juan Pablo II, aunque en algunos puntos se palpa una cierta insatisfacción, como veremos más adelante. Su originalidad nace más bien de la presentación de la problemática nueva que viven las sociedades latinoamericanas.

Diríamos que, de hecho, en el famoso tríptico del "ver, juzgar y actuar" corresponde al magisterio romano el "juzgar", al latinoamericano el "ver" y el "actuar".

## I. El Comercio Internacional y la Integración en el Magisterio Romano

### 1. Pablo VI

En 1967 publicaba Pablo VI su encíclica "Populorum Progressio".

Juan Pablo II recalca en 1987 que la encíclica de su antecesor ampliaba sustancialmente el ámbito de la enseñanza social de la Iglesia al traspasar el problema nacional de la "cuestión social" (obreros-empresarios, capitalismo-intervencionismo estatal) y plantearlo en una dimensión mundial donde existen países desarrollados y países subdesarrollados, donde la pobreza de los segundos ni es su obra ni constituye un hecho necesariamente fatal, y donde los países desarrollados tienen la obligación moral de ser solidarios con los más pobres (Sollicitudo Rei Socialis, n. 9).

El enfoque de Pablo VI es, en muchos puntos, muy similar, en lo que a su plan ético se refiere, al de la visión recién publicada en 1963, de la Comisión Económica para América Latina (Hacia una Dinámica de Desarrollo Latinoamericano, de Raul Prebisch).

1.1 La economía mundial es presentada como la coexistencia de países con economías altamente desarrolladas y países pobres

aún por desarrollarse. En este contexto es una obligación moral de los países ricos mostrarse solidarios con los países pobres. La solidaridad abarca una transferencia de la producción, de la tecnología y del capital en el contexto de relaciones comerciales equitativas (nn. 48, 52).

Esta forma concreta de practicar la solidaridad entre los pueblos supone una carga sensible para los pueblos ricos:

*"¿Está dispuesto a sostener con su dinero las obras y las empresas organizadas en favor de los pobres? ¿A pagar más impuestos para que los poderes públicos intensifiquen su esfuerzo para el desarrollo? ¿A comprar más caros los productos importados a fin de remunerar más justamente al productor? ¿A expatriarse a sí mismo, si es joven, ante la necesidad de ayudar este crecimiento de las naciones jóvenes?" (n. 47).*

1.2 Idealmente estos esfuerzos de solidaridad deben enmarcarse en "programas concertados", mucho más allá de esfuerzos aislados. Estos programas, aunque pueden seguir existiendo entre naciones con colonias liberadas después de la segunda guerra mundial como acuerdos bilaterales o multilaterales, "deben ser incorporados en un programa de colaboración mundial" "de la cual un fondo común sería al mismo tiempo símbolo e instrumento...(que) permitiría superar las rivalidades estériles y suscitar un diálogo pacífico y fecundo entre todos los pueblos" (nn. 51, 52).

1.3 Los programas de ayuda financiera y técnica deben ir acompañados con "préstamos sin interés, o con un interés mínimo, y equilibrarse con la duración de las amortizaciones". Pablo VI, consciente del mal empleo dado a muchas ayudas internacionales (ningún gran descubrimiento de Gundar Myrdal), acepta que el país beneficiado dé garantías sobre el uso de los fondos concedidos "según el plan convenido y con una eficiencia razonable, puesto que no se trata de favorecer a los perezosos y parásitos", pero con respeto a la soberanía de cada país (n. 54).

1.4 Más controversial aún que la enseñanza pontificia sobre la solidaridad mundial, y de importancia decisiva sobre el tema que tratamos, es la que se refiere a la "Equidad en las Relaciones Comerciales" como se titula la siguiente sección de esta segunda parte de la Encíclica (nn. 57, 65).

Pablo VI arranca de dos supuestos: técnico, uno, y jurídico-moral, el otro.

El presupuesto técnico, que en la literatura de los cincuenta tuvo como grandes antagonistas a Haberler (1961) y Prebisch, es el deterioro de los términos de intercambio en favor de las exportaciones de los países ya desarrollados, que incorporan a sus productos manufactureros grandes avances tecnológicos, y en contra de las exportaciones de los productos primarios de los países subdesarrollados (n. 57).

El otro presupuesto de orden jurídico-moral es el de la relativa igualdad necesaria "para garantizar la justicia del contrato" (n. 59).

Este segundo supuesto ilumina la actual discusión sobre el (neo) liberalismo:

"Es evidente que la regla del libre cambio no puede seguir rigiendo ella sola las relaciones internacionales. Sus ventajas son sin duda evidentes cuando las partes no se encuentran en condiciones demasiado desiguales de potencia económica: es un estímulo del progreso y recompensa el esfuerzo. Por eso los países industrialmente desarrollados ven en ella una ley de justicia. Pero ya no es lo mismo cuando las condiciones son demasiado desiguales de país a país: los precios que se forman "libremente" en el mercado pueden llevar consigo resultados no equitativos. Es, por consiguiente, el principio fundamental del liberalismo, como regla de los intercambios comerciales, el que está aquí en litigio" (n. 58).

1.5 Las consecuencias que Pablo VI deriva de estos supuestos son expuestas con inusual claridad: el libre comercio entre países con muy desigual tecnología puede anular fácilmente todos los beneficios de la ayuda financiera y técnica a los países en desarrollo (n. 56), los países desarrollados deben aceptar pagar precios más altos por sus importaciones de aquellos países (n. 52).

1.6 Una economía de intercambio "no puede seguir descansando sobre la sola ley de la libre concurrencia, que engendra también demasiado a menudo una dictadura económica. El libre intercambio sólo es equitativo si está sometido a las exigencias de la justicia social" (n. 59).

Por eso los mismos países altamente desarrollados aceptan la necesidad de subsidios y estímulos fiscales y sociales que ofrezcan

## EL LIBRE COMERCIO EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL

oportunidades semejantes a sus propias industrias concurrentes "de prosperidad desigual" (n. 60). El apoyo a los subsidios y estímulos propuestos por Pablo VI se coloca implícitamente dentro de una óptica propia de List: hay que restablecer a largo plazo en el comercio internacional una cierta igualdad de oportunidades. "Se pierden valores comerciales, se gana creatividad productiva" (List: Introducción. p. 18).

A corto plazo son imprescindibles "normas generales con vistas a regularizar ciertos precios, garantizar determinadas producciones, sostener ciertas industrias nacientes" (n. 61).

Pablo VI avisa, sin embargo, a los pueblos económicamente débiles sobre los peligros del nacionalismo económico: "El nacionalismo aísla los pueblos en contra de lo que es su verdadero bien. Sería particularmente nocivo allí en donde la debilidad de las economías nacionales exige, por el contrario, la puesta en común de los esfuerzos, de los conocimientos y de los medios financieros, para realizar los programas de desarrollo e incrementar los intercambios comerciales y culturales" (n. 62).

El esfuerzo nacional de desarrollo es tan vital que "no se podría admitir que ciudadanos provistos de rentas abundantes, provenientes de los recursos y de la actividad nacional, las transfieren en parte considerable al extranjero por puro provecho personal, sin preocuparse del daño evidente que con ello infligirán a la propia patria" (n. 24).

1.7 Podemos concluir este somero análisis de la Populorum Progressio con las siguientes observaciones:

- a) Para Pablo VI el problema fundamental de la economía internacional es la coexistencia de países ricos y pobres y el reclamo de estos últimos de tener "parte activa en la construcción de un mundo mejor" (n. 65). Este hecho fundamenta el deber de solidaridad de los países ricos con los pobres. Esta solidaridad se extiende a los ciudadanos y a los gobiernos y abarca ayuda técnica, financiera y comercial.

- b) En base a un diagnóstico sobre la evaluación de los términos de intercambio en función de la tecnología y el muy desigual grado de competencia técnica de cada país, el libre comercio puro no es aceptable si no se trata simultáneamente de restablecer a largo plazo una cierta igualdad de oportunidades.
- c) Consiguientemente, y supuestas políticas eficaces para lograr una mayor igualdad técnica en el mundo, hay que aceptar, como lo hacen los países desarrollados, sistemas dinámicos de protección y subsidio que incluyen acuerdos internacionales sobre precios.
- d) En general da una marcada preferencia a acuerdos mundiales sobre convenios multilaterales. Los esquemas integrativos regionales no son tratados directamente pero se adivina una baja evaluación moral.

Unos comentarios personales: Hoy en día hay mucha mayor conciencia de las limitaciones y de los intereses de los gobiernos en lo que se refiere a política económica. La desconfianza al Estado ha llegado a ser tan espontánea que parece fruto del instinto. Esta actitud pública hacia los gobiernos lleva fácilmente a creer que los agentes individuales, "el mercado", son más eficaces en la construcción de un mundo menos injusto.

Lógicamente esta pretensión es pueril. De hecho la creación de bloques comerciales con refinados, detalladísimos y costosos sistemas de protección europea (Hockley: 1993. c. 15) y norteamericana (NAFTA) hablan más alto de lo que se suele decir de la vigencia del etos del desarrollo selectivo de las naciones y de las ventajas del comercio internacional, no del libre comercio.

De lo que sí no hay duda alguna es del pesimismo y de la pérdida de belicosidad política y comercial de los países del tercer mundo. Hoy, a diferencia de 1967, nadie espera nada de ningún país. El ideal de la solidaridad internacional, verdadero leit motiv de Pablo VI en la *Populorum Progressio*, está ausente de la conciencia

de muchos ciudadanos y gobernantes en los países desarrollados y "en desarrollo".

## 2. Juan Pablo II

La Centesimus Annus de Juan Pablo II, 1991, es la primera gran encíclica social de la era postsocialista. 100 años antes la Rerum Novarum de León XIII inauguraba la enseñanza social específica del magisterio romano.

La gran novedad de 1991 era la caída del socialismo europeo. Para Juan Pablo II tres factores principales coadyuvaban al fracaso del modelo socialista: la violación de los derechos de los trabajadores en nombre de la dictadura del proletariado (n. 23), la violación de los derechos humanos a la iniciativa, a la propiedad y a la libertad en el sector de la economía (n. 24), y la comprensión coactiva del hombre como un ser sin cultura, o sea, sin preguntas ni respuestas sobre el sentido de la existencia personal y del misterio de Dios (n. 24).

Europa Occidental quedó destruida económica y moralmente. "La radical reestructuración de las economías, hasta ayer colectivizadas, comporta problemas y sacrificios comparables con los que tuvieron que imponerse los países occidentales del continente para su reconstrucción después del segundo conflicto mundial" (n. 28). Los países excomunistas deben ser "ayudados por el esfuerzo solidario de las otras naciones", sin negar que aquellos han de ser "los primeros artífices de su propio desarrollo", y sin "frenar los esfuerzos para prestar apoyo y ayuda a los países del tercer mundo, que sufren a veces condiciones de insuficiencia y de pobreza bastante más graves" (n. 28).

Vuelve a resonar el conocido tema de la solidaridad internacional de las naciones.

2.1 El fracaso del socialismo histórico obliga a la Iglesia a una reevaluación moral de su comprensión del sistema "capitalista" reinante con toda su ambigüedad (baste mencionar de pasada el capitalismo japonés y la economía social de mercado alemana.

Morishima: 1984: Conclusión; Lipschitz, McDonald: December 1990: cc. XI, XII). El capítulo IV de la Encíclica sobre "La propiedad Privada y el Destino Universal de los Bienes" merece una atenta meditación de los economistas interesados en conocer el pensamiento social de la Iglesia.

2.2 La Centesimus Annus utiliza la teoría de las etapas de producción en las que se mezclan insumos fijos y variables y en la que cada etapa viene caracterizada por el predominio de un factor de producción, para explicar la desigual situación de las diversas economías nacionales: "Si en otros tiempos el factor decisivo de la producción era la tierra y luego lo fue el capital, entendido como conjunto de maquinaria y de bienes instrumentales, hoy día el factor decisivo es cada vez más el hombre mismo, es decir, su capacidad de conocimiento, que se pone de manifiesto mediante el saber científico y su capacidad de organización solidaria" (n. 32).

En la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber organizar, mucho más que en los recursos naturales, se funda la riqueza de las naciones industrializadas (n. 32). Existen así sociedades donde la población se encuentra por su impreparación técnica y empresarial impotente "para resistir a la competencia de mercancías producidas con métodos nuevos y que satisfacen necesidades que ellos anteriormente solían afrontar con sus formas organizativas tradicionales" y emigra por necesidad a ciudades enormes, "desarraigados culturalmente y sin posibilidad de integración". "En otros casos sigue siendo la tierra el elemento principal del proceso económico, con lo cual quienes la cultivan, al ser excluidos de su propiedad, se ven reducidos a condiciones de semi-esclavitud" (n. 33).

2.3 ¿Cuál es, entonces, la política económica más correcta? ¿El aislamiento nacionalista del mercado mundial, o la inserción en el mismo?. Juan Pablo II, obviamente basado en la experiencia histórica, observa: "La historia reciente ha puesto de manifiesto que los países que se han marginado han experimentado un estancamiento y retroceso; en cambio, han experimentado un desarrollo los países que han logrado introducirse en la interrelación general

de las actividades económicas a nivel internacional. Parece, pues, que el mayor problema está en conseguir un acceso equitativo al mercado internacional, fundado no sobre el principio unilateral de la explotación de los recursos naturales, sino sobre la valoración de los recursos humanos" (n. 33).

Existe desde mediados de los setenta un "nuevo modo de producción mundial". Ya en 1977 era evidente para Fröbel, Heinrichs y Kreye que estábamos ante una nueva división internacional del trabajo con un "mercado mundial de sitios de producción" en el que lo nuevo "es la amplitud del espectro de lugares alternos, que pueden ser usados rápidamente por el desarrollo expansivo del capitalismo" (Fröbel: 1982: 540).

Las tecnologías y la organización del proceso de trabajo en orden a descomponer en partes elementales complejos procesos de producción han avanzado tanto que muchas de estas operaciones fragmentarias resultan más rentables cuando se emplea mano de obra más abundante, más barata, más manipulable por falta de organizaciones sindicales eficientes y exceso de opresión estatal, y hasta más disciplinada y eficiente a causa del desempleo.

Llegamos así a situaciones en la cuales puede aumentar sensiblemente el empleo en algunos países en desarrollo por el desplazamiento hacia ellos de inversiones industriales (Aleman: 1994), mientras que los países ya desarrollados padecen de un desempleo tecnológico apreciable.

La apertura al comercio internacional es, a los ojos de Juan Pablo II, una estrategia de desarrollo más prometedora que las estrategias nacionalistas.

2.4 La revaluación de la economía en la etapa postsocialista y a la luz del fracaso socialista este-europeo lleva a Juan Pablo II a las siguientes conclusiones:

- a) "Da la impresión de que, tanto a nivel de naciones como de relaciones internacionales, el libre mercado sea el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder eficazmente a las necesidades" (n. 34). Pero:

- Hay que tener en cuenta, sin embargo, que muchos bienes no tienen precio en el mercado (economías externas, bienes públicos. Ver n. 40) y otros deben ser garantizados para todos, independientemente de sus ingresos (bienes meritorios) (nn 34, 40).
  - Existen barreras y monopolios que dejan a muchos pueblos al margen del desarrollo (sean o no "monopolios naturales").
- b) "La Iglesia reconoce la justa función de los beneficios, como índice de...que los factores productivos han sido utilizados adecuadamente y que las correspondientes necesidades humanas han sido satisfechas adecuadamente" (n. 35).

Con todo, la encíclica recalca que "la finalidad de la empresa no es simplemente la producción de beneficios, sino más bien la existencia misma de la empresa como comunidad de hombres".

*"Es posible que los balances económicos sean correctos y que al mismo tiempo los hombres, que constituyen el patrimonio más valioso de la empresa sean humillados y ofendidos en su dignidad" (n. 35).*

El ideal de empresa debe subrayar, y el capitalismo está lejos de aspirar siquiera a esa meta, "el papel del trabajo humano disciplinado y creativo y el de las capacidades de iniciativa y de espíritu emprendedor, como parte esencial del mismo trabajo" (n. 32).

- c) La Centesimus Annus acepta una "demanda de calidad": calidad de la mercancía, de los servicios que se disfrutan, del ambiente y de la vida misma (n. 36) pero rechaza la cultura del consumismo con hábitos de consumo y estilos de vida ilícitos y hasta perjudiciales para el ser humano y para la sociedad.

La guía propuesta para corregir la cultura consumista es "una gran obra educativa y cultural" que comprenda la educación de los consumidores, la formación de un sentido de responsabilidad en los productores y en los profesionales de los medios de comunicación social y la necesaria

## EL LIBRE COMERCIO EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL

intervención de las autoridades públicas. Si es verdad que "el sistema económico no posee en sí mismo criterios que permitan distinguir correctamente las nuevas y más elevadas formas de satisfacción de las nuevas necesidades humanas" (n. 36), no se sigue de ahí que tenga derecho a promover sin otros contrapesos cualquier tipo de consumo.

Existe una verdad sobre Dios y sobre el hombre que ordena necesidades y deseos "según una justa jerarquía de valores, de manera que la posesión de las cosas sea para él un medio de crecimiento" (n. 41). "La alienación se verifica en el consumo, cuando el hombre se ve implicado en una red de satisfacciones falsas y superficiales... en el trabajo cuando se organiza de manera tal que "maximaliza" solamente sus frutos y ganancias y no se preocupa de que el trabajador, mediante el propio trabajo, se realice como hombre según que aumente su participación en una comunidad solidaria" (n. 41).

- d) En Centesimus Annus se recuerda el carácter natural del derecho a la propiedad privada de bienes pero no como un derecho absoluto. "La propiedad privada, por su misma naturaleza, tiene también una índole social, cuyo fundamento reside en el destino común de los bienes". "El hombre, usando estos bienes, no debe considerar las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes en el sentido de que no le aprovechan a él solamente, sino también a los demás" (n. 30).

Por esta misma razón es "preocupante, junto con el consumismo y estrictamente vinculado con él, la cuestión ecológica.

...En la raíz de la insensata destrucción del ambiente natural hay un error antropológico... El hombre, que descubre su capacidad de transformar y, en cierto sentido, de "crear" el mundo con el propio trabajo, olvida que éste se desarrolla siempre sobre la base de la primaria y originaria donación de las cosas por parte de Dios" (n. 37).

3. Una nota final sobre la concepción misma de la economía como ciencia y como actividad humana, y del capitalismo como sistema económico.

¿Es el capitalismo el modelo necesario que hay que proponer a los países que buscan la vía del verdadero progreso?

*"Si por "capitalismo" se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta ciertamente es positiva, aunque quizás sería más apropiado hablar de "economía de mercado", o simplemente de "economía libre". Pero si por el capitalismo se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa" (n.42).*

*"Estas críticas van dirigidas no tanto contra un sistema económico cuanto contra un sistema ético-cultural. En efecto, la economía es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana. Si es absolutizada, si la producción y el consumo de las mercancías ocupan el centro de la vida social y se convierten en el único valor de la sociedad, no subordinado a ningún otro, la causa hay que buscarla no sólo y no tanto en el sistema económico mismo, cuanto en el hecho de que todo sistema socio-cultural, al ignorar la dimensión ética y religiosa, se ha debilitado, limitándose únicamente a la producción de bienes y servicios".*

*"Todo esto se puede resumir afirmando una vez más que la libertad económica es solamente un elemento de la libertad humana. Cuando aquella se vuelve autónoma, es decir, cuando el hombre es considerado más como un productor o un consumidor de bienes que como un sujeto que produce y consume para vivir, entonces pierde su necesaria relación con la persona humana y termina por alienarla y oprimirla".*

Aunque los economistas no seamos tan "economicistas", para usar la jerga eclesiástica, es posible que prácticamente nos acerquemos notablemente a esta forma de ver y actuar. Por aquí va una de las raíces de la desconfianza mutua entre economistas y eclesiásticos.

## II. El Comercio Internacional y la Integración en el Magisterio Latinoamericano: Santo Domingo

El Documento final de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano tiene una segunda parte titulada "Promoción Humana" dedicada al tratamiento pastoral de la nueva problemática socioeconómica del Continente.

Antes de presentar las enseñanzas sociales de los obispos latinoamericanos conviene enfatizar algunas características del Documento:

a) Santo Domingo, de hecho, no se fundamentó sobre ningún documento previo preparado a nivel técnico (aunque sí lo hubo y se editó como documento de trabajo. El documento llegó oportunamente a todos los obispos. Aunque no fue usado como documento de trabajo tampoco fue discutido ni rechazado), sino sobre reuniones de 20 grupos de trabajo donde la presencia de los Obispos era abrumadoramente mayoritaria y, de hecho, la voz de los "peritos" e "invitados" fue notablemente más "asesora" que "proselitizadora"; b) en todos los grupos de promoción se trató de identificar lo "nuevo" acaecido desde Puebla (1979) más que de repetir lo allí expuesto; c) la metodología empleada fue extremadamente simple, posiblemente hasta simplista: los Obispos expresaban de acuerdo a su experiencia y formación su opinión sobre la evaluación de las "novedades" y sobre las deseables líneas de orientación pastoral (práctica de trabajo); una comisión de redacción reunía las actas de los grupos y elaboraba una versión preliminar con párrafos numerados que era sometida a una votación previa que expresaba tres alternativas -"de acuerdo", "en desacuerdo" y "de acuerdo pero con necesidad de modificación"-; tras esa votación se reformulaba por escrito, y se volvía a votar número por número. Una última redacción logró la aprobación de cada número del documento con votos de "acuerdo" por encima del 90% de los votos.

Las "Conclusiones" de Santo Domingo no deben, pues, ser analizadas como un documento sistemático largamente discutido

por expertos (lo que lo diferencia notablemente de las encíclicas papales), sino como reacciones de hombres inteligentes y con notable experiencia eclesiástica y social ante la problemática que "su base" (grupos de religiosos, de sacerdotes y de laicos organizados o no) les presenta.

De hecho la aceptación del magisterio romano fue general y no impuesta. El antiguo aforismo de "Roma locuta causa finita" (habló Roma, terminó la controversia) era, obviamente, el criterio definitivo de evaluación. Lógicamente esta enseñanza romana está inspirada por una larga reflexión ética a la luz del Evangelio y de la experiencia histórica (muy visible sobre todo en la Centesimus Annus).

### **Los temas relacionados con el libre comercio y la integración**

Cuatro son los temas ante los cuales los Obispos latinoamericanos parecen reaccionar con más fuerza: los efectos sobre el campesinado del comercio internacional, las consecuencias sociales de la desregulación del mercado laboral -reducción de los gastos sociales, de los aportes de la seguridad social y de la facilidad de despido-, la creación de grandes bloques comerciales en favor de los intereses de países más desarrollados y, de una manera general, el "nuevo orden económico".

#### **1. Campesinado y comercio internacional**

Los Obispos resumen algunos elementos nuevos que afectan el bienestar campesino, especialmente de los más pobres: la expansión del comercio agrícola internacional, la creciente integración de los países, el mayor uso de la tecnología y la presencia de las transnacionales.

La agricultura tiene que competir con importaciones agrícolas que incorporan, con frecuencia, adelantos tecnológicos tales que los precios resultan inferiores a los costos de producción de los países latinoamericanos. Los campesinos más acomodados y con mayores relaciones con el mundo externo pueden colaborar exitosamente

## EL LIBRE COMERCIO EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL

con empresas multinacionales. Esta posibilidad es irreal para los campesinos más pobres.

La situación descrita es particularmente grave cuando se permite la importación de ciertos bienes de consumo masivo que anteriormente estaban reservados a los productores locales.

Llama la atención que los Obispos, tan conscientes de los problemas creados por el libre comercio de bienes agrícolas, no reaccionan radicalmente contra estas importaciones. Sus líneas de acción pastoral favorecen las organizaciones de campesinos que "promuevan progresos técnicos indispensables para que la tierra produzca, teniendo en cuenta también las condiciones del mercado y la necesidad para eso de fomentar la conciencia de la importancia de la tecnología" (n. 177).

Estas líneas pastorales de acción, aunque no presentan dificultades serias al libre comercio, pecan probablemente de irrealismo. Con ellas puede lograrse cierto éxito a muy largo plazo. A mediano plazo, sin embargo, el impacto del comercio internacional entre países con niveles muy disímiles de tecnología agrícola, tiene que ejercer un efecto muy negativo sobre el empleo y el bienestar de los campesinos. Sin duda alguna la posición de la *Populorum Progressio*, mucho más tajantemente proteccionista dentro de la visión de "industrias" nacientes, parecería más apropiada a la situación que comienza a vivir el campesinado de los países latinoamericanos.

Por otra parte, las líneas pastorales minusvaloran la dificultad de fomentar la conciencia de la importancia de la tecnología por lo menos en lo que toca a los agentes pastorales de la Iglesia. En principio ha sido mucho más frecuente enfocar este tipo de problema bajo la óptica de una justicia distributiva bastante estática que a la luz de los adelantos técnicos.

## 2. La Desregulación del Mercado Laboral

Al tratar el tema del empobrecimiento los obispos quieren "descubrir en los rostros sufrientes de los pobres el rostro del Señor"

(Mt., 23, 31-46). Esta pobreza desafía "a todos los cristianos a una profunda conversión personal y eclesial" (n. 178).

El lenguaje de este apartado sobre Empobrecimiento y Solidaridad es particularmente elocuente: "Miramos el empobrecimiento de nuestro pueblo no sólo como un fenómeno económico y social, registrado y cuantificado por las ciencias sociales. Lo miramos desde dentro de la experiencia de mucha gente con la que compartimos, como pastores, su lucha cotidiana por la vida. A nosotros los pastores nos conmueve hasta las entrañas el ver continuamente la multitud de hombres y mujeres, niños y jóvenes y ancianos que sufren el insoportable peso de la miseria así como diversas formas de exclusión social, étnica y cultural; son personas humanas concretas e irrepetibles, que ven sus horizontes cada vez más cerrados y su dignidad desconocida" (n. 179).

He transcrito estos párrafos porque parecen ofrecer un cuadro de enjuiciamiento de la pobreza mucho más existencial que el utilizado por los economistas al tratar el tema. Sólo así puede captarse la amargura de la crítica dirigida a "la política de corte neoliberal". En concreto: "al desregularse indiscriminadamente el mercado, eliminarse partes importantes de la legislación laboral y despedirse trabajadores, al reducirse los gastos sociales que protegían a las familias de los trabajadores, se han ahondado aún más las distancias en la sociedad." (n. 179).

Puede criticarse a los Obispos el no haber explorado las causas históricas de estos ajustes -normalmente el exceso del paternalismo estatal, la inflación provocada por déficits fiscales, la crisis de liquidez internacional y el cambio del modo de producción "global"- y su silencio sobre la posibilidad de evitar parte de los ajustes, pero ellos contarán siempre a su favor el calibrar el sufrimiento provocado por los ajustes y su sorpresa por la poca importancia que muchos economistas parecen dar a esta dimensión del drama humano.

Las Líneas de acción sugeridas por los Obispos son, de nuevo, mas bien moderadas: reclamar del Estado "leyes que defiendan los derechos de los pobres", estimular organizaciones de economía

solidaria e informal, y, sobre todo, reclamar del Estado respuestas en favor de los pobres en "las difíciles situaciones agravadas por el modelo económico neoliberal, que afecta principalmente a los pobres". (n. 181).

Las campañas en favor de reformas sociales y de disminución de la pobreza patrocinadas por las Naciones Unidas (1993) y el Banco Interamericano de Desarrollo (1993), pueden figurar entre algunas opciones macroeconómicas ajenas a los que ellos entienden por "modelos neoliberales": políticas exclusivamente economistas que absolutizan el papel del mercado y, en la práctica, ignoran los negativos efectos sociales y humanos a los que puede llevar el ejercicio ilimitado del poder de las fuerzas del mercado.

### 3. La creación de bloques y la integración económica

En general los Obispos se expresan en términos muy esperanzadores sobre el proceso de integración: "La experiencia nos ha mostrado que ninguna nación puede vivir y desarrollarse con solidez de manera aislada. Todos sentimos la urgencia de integrar lo disperso y de unir esfuerzos para que la interdependencia se haga solidaridad y esta pueda transformarse en fraternidad. Por eso destacamos estos valores al hablar de la realidad económica y social del mundo y de los anhelos de humanización que laten en ellas" (n. 204).

El tratamiento dado en Santo Domingo a la creación de bloques americanos de comercio reflejan la entonces (octubre 1992) todavía débil discusión sobre el TLC. En realidad la única expresión de duda sobre la conveniencia de la integración latinoamericana es "la formación de grandes bloques que amenazan dejar aislados a todo el continente en cuanto no responde a sus intereses económicos" (n. 208).

Esta crítica se refiere, obviamente, al carácter selectivo y altamente interesado de las reglas de integración económica que en la región giran en torno a los intereses económicos de los Estados Unidos.

Se trata de una observación demasiado general y "de pasada", que dificulta el trato objetivo de la problemática de fondo, demasiado real, de la dinámica de integración por bloques.

#### 4. El nuevo orden económico

Este aparato, relativamente largo, presenta un bastante completo tratado de lo que a los ojos de los Obispos deben ser principales líneas orientadoras del orden económico:

- a) La actividad libre y creativa de los individuos en los mercados es lícita aunque existen muchos bienes que el mercado o no ofrece o, si los puede ofrecer, no alcanzan a todos (nn. 195, 201);
- b) Esa actividad de los mercados deber ser acompañada por una función moderadora del Estado que dé atención especial a los sectores más necesitados (nn. 195, 201, 202). "No puede haber una economía de mercado creativa y al mismo tiempo socialmente justa sin... un marco jurídico que asegure el valor de la persona... y la preocupación efectiva por los más pobres" (n. 195).
- c) América Latina ha padecido de graves desajustes: inflación aumentada por el déficit fiscal, desorden monetario, destrucción de las economías estatales por lapidación de recursos y corrupción, caída de las inversiones nacionales y extranjeras. "Los ajustes económicos, aunque pueden ser beneficiosos a largo plazo, al frenar la inflación y estabilizar la economía suelen producir un grave deterioro del nivel de vida de los pobres. Por eso el Estado está obligado, en la medida de lo posible, pero sincera y generosamente, a compensar los costos sociales de los más pobres" (n. 196).
- d) Aunque Santo Domingo acepta las necesarias modalidades de una reducción del pago de la deuda compatible con el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso (como afirma la Centesimus Annus, n.

35), es notablemente más negativa sobre la evaluación de las consecuencias de la deuda que ha impedido el desarrollo y retrasado la promoción de los más pobres, y hasta sobre su validez: "Nos preguntamos por su validez cuando la misma población no ha sido consultada antes de contraer la deuda, y cuando ésta ha sido usada para fines no siempre lícitos" (n. 197).

- e) El trato dado al empeoramiento de los precios a nivel internacional y su explicación a partir de la dependencia científico-tecnológica es similar a los ofrecidos por Pablo VI en la *Populorum Progressio* (ver nn. 198, 199).
- f) Finalmente observan los Obispos que frente al fracaso de sistemas estatales o socialistas "suele plantearse como solución una economía de libre mercado, asumida por no pocos bajo términos de neoliberalismo.... con un alcance que va más allá del campo económico, y que parte de interpretaciones... reductivas de la persona y de la sociedad" (n. 199).

Para poder alcanzar estas metas los Obispos presentan las siguientes líneas de acción:

- a) Robustecer, difundir y poner en práctica la Doctrina Social de la Iglesia.
- b) Partir en la pastoral de una opción preferencial por los pobres, tanto en la denuncia de la injusticia como en el anuncio de una sociedad más humana, "promoviendo iniciativas de cooperación, en el contexto de una economía de mercado".
- c) Educar en los valores de la laboriosidad, el compartir, la honestidad y la austeridad (n. 200).
- d) Fomentar una economía solidaria y eficiente y reconocer que la economía informal es fruto de la necesidad de sobrevivencia.

- e) Promover modelos socioeconómicos que conjuguen libre iniciativa, creatividad individual y grupal y acción moderadora del Estado. (n. 201).
- f) Promover relaciones internacionales que faciliten la transferencia de tecnología en un ambiente de reciprocidad social.
- g) Denunciar aquellos mecanismos de la economía de mercado que dañan fundamentalmente a los pobres (n. 202).
- h) Recordar a los laicos que deben influir para que el Estado ofrezca mayor estabilidad en sus políticas, elimine la corrupción administrativa y aumente la descentralización administrativa, económica y educacional.
- i) "Reconocer el papel fundamental de la empresa, del mercado, de la propiedad privada... y de la creatividad humana en el marco de una justicia social" (n. 203)

Resumiendo: los Obispos en su visión del nuevo orden económico aceptan como lícitas una economía de mercado y unas políticas macroeconómicas "ajustadas" con tal de que el Estado ofrezca los bienes y servicios que la economía de mercado puede dar sólo en grado muy limitado, y que la acción estatal y de la sociedad económica se desenvuelva en un campo de respeto real a los más pobres a nivel interno e internacional. Este no es el esquema puro del libre comercio. Es el resultado de una opción ética y religiosa aplicada a las necesidades de un continente.

Santo Domingo representa un caso importante de doctrina social en acción. El documento final explícita las condiciones bajo las cuales, hoy por hoy y en América Latina, es posible éticamente una modalidad de economía que conserva suficientes rasgos del modelo de libre comercio, aunque con muchas modificaciones, para ser llamada "economía de mercado".

## BIBLIOGRAFIA

- Alemán, J.L.: Empleo y Apertura Externa en la República Dominicana, en **Estudios Sociales** 1994.
- BID: Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1993.
- CELAM: IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo, 12-28 octubre 1992. Documento de Trabajo, 1992
- IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo, 12-28 octubre 1992. Conclusiones, 1992.
- Fröbel, F. et al.: The Tendency Towards a New International Division of Labor, en **Review**, I,1.1997
- Fröbel, F.: The Current Development of the World-Economy: Reproduction of Labor and Accumulation of Capital in a World Scale, en **Review**, V,4,1982.
- Haberler, G.: Terms of Trade and Economic Development, en Ellis, H. Wallich, H.C.: **Economic Development for Latin America**, Mcmillan, 1961.
- Hockley, G.C.: **Fiscal Policy. An Introduction**, Routledge, 1992.
- Iglesias, E.V.: El Legado de Raul Prebish, BID, 1993.
- Juan Pablo II: **Sollicitudo Rei Socialis**, 1987.  
Centesimus Annus, 1991.
- Lipschitz, L. McDonald, D.: **German Unification**, IMF, Occasional Paper 85, December 1990.
- List, F.: **Sistema Nacional de Economía Política**. Edición Aguilar.
- Morishima, M.: **Why has Japan "Succeeded"?** Western Technology and the Japanese Ethos, Cambridge University Press, 1984.
- NAFTA: **Description of the Proposed North American Free Trade Agreement**. Prepared by the Governments of Canada, the United Mexican States and the United States of America. August 12 1992.
- Pablo VI: **Populorum Progressio**, 1967.  
Octogesima Adveniens, 1971.

PNUD: Informe sobre Desarrollo Humano 1993.

Ratzinger, J.: Instrucción sobre Libertad Cristiana y Liberación, 22 de marzo de 1986.